

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA ÁLAVA S.A., EFECTUADA EN PORTOVIEJO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Portoviejo, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el domicilio de la compañía RECTIFICADORA ÁLAVA S.A., ubicada en la calle Fausto Vélez y Miguel H. Alcívar, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía RECTIFICADORA ÁLAVA S.A., encontrándose reunido la totalidad de los socios quienes conforman el cien por ciento del capital social. Siendo las nueve horas, se instala la sesión bajo la presidencia del accionista Álava Fernández Jorge Eduardo, y como Secretaria de la junta la accionista Noralma Luz Marina Álava Fernández. La presidencia solicita que se lea el orden del día, el cual se refiere a:

1. Informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario.
3. Conocer y aprobar los estados financieros y anexos del ejercicio económico del 2019.
4. Nombrar Comisario para el año 2020.

Toma la palabra el accionista Noralma Luz Marina Álava Fernández en su calidad de Gerente General procede a dar lectura al informe de Gerente correspondiente al año 2019, dicho informe es aprobado y aceptado por la junta, luego se pasa al segundo punto el cual es conocer el informe de Comisario, el Presidente de la junta solicita a la secretaria que dé lectura al informe entregado por el Comisario de la compañía el cual también fue aprobado por la Junta. Como tercer punto del orden día se dio a conocer los estados financieros del año 2019, los que se presentaron bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, luego de conocer y analizar dichos informes la junta aprobó por unanimidad los estados financieros y los anexos presentados. Como cuarto punto del orden del día sobre nombrar comisario para el año 2020, se decidió y se resolvió por unanimidad designar a la señora María Lucila Pinargote Quinteros, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020. Siendo las once horas y treinta minutos, la presidencia solicita un receso de treinta minutos explicando que este tiempo es para elaborar el acta. Cumplido el periodo requerido de tiempo, se reinstala la sesión, la presidencia ordena que se lea el acta, la que fue leída en voz clara y alta para conocimiento de los asistentes y aceptada en su totalidad, siendo las doce horas y quince minutos, se da por concluida la sesión, firmando como constancia el Presidente y la secretaria que certifica.


Álava Fernández Jorge Eduardo
PRESIDENTE


Noralma Luz Marina Álava Fernández
SECRETARIO